

→ Código de actividad	258.4.2
Sub actividad	258.4.2.1

TERMINOS Y REFERENCIAS PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN DE LA MALLA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE CUIDADORES DE NIÑOS CON PROBLEMAS DE NEURODESARROLLO.

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN:

Socios En Salud Sucursal Perú (SES) es una organización dedicada a la salud, con una intervención integral y de calidad desde la opción preferencial por los pobres; para ello establecemos relaciones sólidas con gobiernos e instituciones aliadas para la lucha contra la enfermedad, la pobreza y la injusticia. Contamos con el respaldo de instituciones académicas líderes en el mundo, con experiencia de trabajo en comunidades pobres y poblaciones vulnerables con graves problemas de salud.

En el 2015 el Ministerio de Salud realiza la reforma de la atención de la salud mental proporcionando un marco legal y legislativo mediante la Ley 29889, "Ley que modifica el artículo 11 de la Ley General de Salud, que garantiza los derechos de las personas con problemas de Salud Mental" y su reglamento con el DS 033-2015 – SA, que establece la implementación del Modelo de Atención de Salud Comunitario.

Para este propósito la respuesta de salud mental comunitaria comprende la atención de salud mental en los establecimientos del primer nivel de atención articulada a los Centros de Salud Mental Comunitarios (CSMC).

En el 2020 el Ministerio de Salud publica el documento técnico 'Orientaciones para el Cuidado Integral de la salud mental de las Personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA)', el cual brinda pautas al personal de salud para responder a las necesidades de la población con TEA y sus familias.

En este sentido, Socios En Salud plantea realizar el Programa de Entrenamiento y Capacitación a Cuidadores de Niños con Trastornos del Desarrollo, para ser desarrollado en los Centros de Salud Mental Comunitarios del Ministerio de Salud.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contar con los servicios de un consultor para la elaboración de la malla curricular para el Programa de Entrenamiento y Capacitación a Cuidadores de Niños con Trastornos del Neurodesarrollo.

3. ACTIVIDADES

- Recopilar información para el diseño de los módulos de aprendizaje, perfil de los participantes y competencias.
- Determinar el perfil de los participantes del Programa de Entrenamiento y Capacitación a Cuidadores de Niños con Trastornos del Desarrollo.
- Determinar el ámbito de aplicación del Programa de Entrenamiento y Capacitación a Cuidadores de Niños con Trastornos del Desarrollo.
- Definir los módulos a ser ejecutados en el Programa de Entrenamiento y Capacitación a Cuidadores de Niños con Trastornos del Desarrollo.
- Aplicación y manejo de las guías de aprendizaje de los participantes Programa de Entrenamiento y Capacitación a Cuidadores de Niños con Trastornos del Desarrollo.
- Desarrollo de competencias de los participantes Programa de Entrenamiento y Capacitación a Cuidadores de Niños con Trastornos del Desarrollo.

4. ÁMBITO:

Las actividades se llevarán a cabo remotamente. No será necesaria su participación de manera presencial.

5. PRODUCTO

La malla curricular para el Programa de Entrenamiento y Capacitación a Cuidadores de Niños con Trastornos del Desarrollo contiene:

- Introducción
- Objetivos
- Lineamientos
- Perfil del participante
- Módulos de aprendizaje
- Sílabos (planificación de contenidos)
- Recursos de aprendizaje

- Metodología de enseñanza
- Competencias de los participantes
- Diseño curricular

6. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO:

Productos	Actividades	Fechas
1	Presentación del plan de trabajo elaborado con un cronograma de actividades a desarrollar durante la consultoría. - Recopilación de información - Presentación de avances - Entrega de material final Reunión de presentación y envío de documento por correo electrónico.	Hasta 5 días
2	Presentación del diseño preliminar de la malla curricular	Hasta 15 días
3.	Presentación del Documento de la malla curricular, con la secuencia de contenidos, módulos de aprendizaje, metodología de enseñanza y competencias adquiridas por los participantes del Programa de Entrenamiento Capacitación a Cuidadores de Niños con Trastornos del Desarrollo. Reunión de presentación y envío de avance por correo electrónico.	Hasta 30 días

7. RECURSOS

Descripción	Posición	Costo unitario	Costo total
1 Recursos Humanos:	1 Consultor(a)*	6,000	6,000
Total			6,000

8. PERFIL DEL PROFESIONAL

El consultor deberá reunir las siguientes características:

- Estudios de maestría en Ciencias Sociales.
- Con entrenamiento y conocimientos en el Programa de Entrenamiento y capacitación a Cuidadores con Trastornos del Desarrollo y la ejecución del mismo.
- Con 05 años de experiencia en el trabajo de los Centros de Salud Mental Comunitarios del Ministerio de Salud,
- Con 03 años de experiencia en la ejecución del Programa de Entrenamiento y capacitación a Cuidadores con Trastornos del Desarrollo en centros de salud mental comunitarios del Ministerio de Salud.
- Experiencia en la aplicación de metodologías de enseñanza en instituciones de educación superior.
- Con experiencia en manejo de personal y equipos de trabajo.
- Capacidad para trabajar en equipo y en diversos entornos.
- Compromiso con la salud y la justicia social.

9. COORDINACIONES Y CONFORMIDAD

Coordinaciones: Con la Dra. July Caballero Peralta, Médico psiquiatra del equipo técnico de la Dirección de Salud de Mental del Ministerio de Salud.

Conformidad: Directora del Programa de Salud Mental en coordinación con la Dirección de Salud Mental del Ministerio de Salud.

10. DURACIÓN

El servicio se ejecutará en un plazo de 30 días calendario, computado a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de servicio.

El plan de trabajo será presentado dentro de los primeros 5 días a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de servicio, es decir el 27 de setiembre del 2021.

11. MONTO REFERENCIAL

El locador recibirá un pago total de S/. 6,000.00 (Seis mil y 00/100 soles).

12. FORMA DE PAGO

El locador se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de quince (15) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por la Directora del Programa de Salud Mental de Socios en Salud.

Nº	Productos	Fecha de entrega	Monto de Pago en S/.
01	Entrega del plan de trabajo elaborado con un cronograma de actividades a desarrollar durante la consultoría.	01/10/2021	2,000.00
02	A la entrega del documento preliminar de la malla curricular y diseño de preliminar de malla curricular.	15/10/2021	2,000.00
03	A la entrega del documento de la malla curricular, con la secuencia de contenidos, módulos de aprendizaje, metodología de enseñanza y competencias adquiridas por los participantes del Programa de Entrenamiento Capacitación a Cuidadores de Niños con Trastornos del Desarrollo	27/10/2021	2,000.00
		TOTAL	6,000.00

13. OBLIGACIONES DEL SERVICIO

El consultor se compromete a:

- Cumplir con los productos que debe entregar conforme a lo estipulado en el contrato.
- Cumplir con los plazos pactados en el cronograma, previa coordinación con el coordinador del proyecto.
- El reporte debe ser entregado entre las 08:00 am y 05:00 pm, previa coordinación con el coordinador del proyecto.
- Guardar estricta confidencialidad en relación a la información que se entregue para el cumplimiento de sus actividades.
- El consultor se compromete a no utilizar o explotar de ninguna forma, divulgar, entregar o suministrar total o parcialmente, el resultado de los productos sin el consentimiento escrito de Socios En Salud.
- El material producido bajo los términos de este TDR, tales como imágenes y demás documentos generados por el profesional en el desempeño de sus funciones, pasará a propiedad de Socios En Salud – que tendrán derechos exclusivos para publicar o difundir el producto que se originen en esta actividad.
- Socios En Salud se reserva el derecho de retener la totalidad o una parte del pago si el desempeño no es satisfactorio, si el trabajo/resultados están incompletos o no se entregan, o por incumplimiento de los plazos.
- La propiedad intelectual de los resultados y/o productos de la ejecución del presente contrato es de Socios En Salud Sucursal Perú. (Salvo excepciones).

14. PENALIDADES

Se establece que en caso que el consultor seleccionado no entregará los productos en las fechas establecidas o en caso no cumpliera con absolver las observaciones planteadas a los productos en el plazo otorgado, se descontará una penalidad por cada día de demora, los cuales serán descontados de manera automática del monto total del contrato. La penalidad diaria se aplicará y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{PENALIDAD DIARIA} = \frac{10\% \times \text{Monto Total del Servicio}}{F \times \text{Días de duración del Servicio}}$$

F= Factor 0.25 para plazos mayores a 60 días

Factor 0.40 para plazos menores a 60 días

15. DISPOSICIONES GENERALES

- a. El profesional será contratado por prestación de servicios según el Código Civil. El recibo por honorarios debe incluir la siguiente información:
 - Razón Social: Socios en Salud Sucursal del Perú
 - RUC: 20329820263
 - Dirección: Jr. Puno 279 - Lima
- b. El locador deberá presentar su CV documentado y una propuesta de plan de trabajo al correo del área de logística licitaciones_ses@pih.org y mgarcia_ses@pih.org
- c. Una vez entregado el reporte mensual, SES realizará las observaciones correspondientes en un plazo no mayor a dos (02) días útiles, contado desde el día siguiente de la entrega del informe.
- d. El profesional, se compromete en absolver toda observación realizada al reporte sin costo alguno adicional, en el plazo de dos (02) días útiles. Estas observaciones se realizarán mediante comunicación escrita o por correo electrónico por el responsable de SES.
- e. El reporte debe ser entregado entre las 08:00 am y 05:00 pm, previa coordinación con el Área de Intervenciones.
- f. La propiedad intelectual de los resultados y/o productos de la ejecución del proyecto es de Socios En salud Sucursal Perú respetando los Derechos de Autor.

TERMINO DE REFERENCIA ACEPTADOS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO:

- Nombres:
- Apellidos:
- Dirección:
- DNI:
- RUC:
- Fecha:

Firma:.....